



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 100 De Martes, 22 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220210012100	Cumplimiento De Normas Con Fuerza Material De Ley (Accion De Cumplimiento)	Johan Andres Hormaza Ricardo	Distrito Especial Industrial Y Porturio De Barranquilla	21/06/2021	Auto Admite
08001333300220180002600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliari , 20178000114375	21/06/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333300220210011400	Tutela	Rafael Antonio Escalona Bornachera	Registraduría Especial De Barranquilla	21/06/2021	Sentencia

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 22 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARLINE MARIA BARRETO LEZAMA

Secretaría

Código de Verificación

a10ec68a-48c9-4384-8b6c-59fa6130a289